

RESOLUCIÓN RECTORAL 249/2023 DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS AYUDAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA DIRIGIDAS A ESTUDIANTES, PROFESORADO Y EGRESADOS VINCULADOS A UNIVERSIDADES DEL GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS LA RÁBIDA.

Resultando que por Resolución 93/2023, se convocaron las ayudas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad Internacional de Andalucía, dirigidas a estudiantes, profesorado y egresados vinculados al Grupo de universidades Iberoamericanas La Rábida (Código BDNS 695227) financiada con cargo a las anualidades 2023 y 2024 de las aplicaciones presupuestarias 3017.3000.48001 y 3017.3000.48099 número de expediente 2023/298.

Considerando que, conforme a la Base X de la Convocatoria antes mencionada, el estudio de las solicitudes de ayudas presentadas y la selección de posibles personas beneficiarias, se lleva a cabo por la Comisión de Becas y Ayudas.

Considerando que, dicha Comisión, tras la oportuna tramitación, formuló y publicó Propuesta Provisional de Adjudicación de becas, que incluía la relación de solicitudes provisionalmente excluidas o denegadas, concediendo un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las oportunas alegaciones.

Considerando que, se resolvieron las alegaciones presentadas a la propuesta, la Comisión de Becas, ha elevado la propuesta definitiva de concesión y denegación de becas y de exclusión de solicitudes al Rector para que adopte las correspondientes Resoluciones definitivas.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Becas, ha resuelto:

Primero. - Conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con cargo a los ejercicios 2023/2024, del presupuesto de la UNIA, las ayudas para las personas que se han matriculado para el curso académico 2023/2024.

Segundo. - Excluir las solicitudes presentadas por las personas solicitantes que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, por los motivos que se indican.

Tercero. - Establecer una lista de suplentes conforme al art. 8 del Reglamento de Becas de la Universidad internacional de Andalucía, según el orden de prelación que se indica en el Anexo III de esta Resolución.

Cuarto. - La materialización de las Becas y ayudas tendrá su efecto de conformidad con lo dispuesto en las Base XVII de la convocatoria.

Quinto- Las personas beneficiarias deben cumplir con carácter general las obligaciones



impuestas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normativa de aplicación, así como específicamente, conforme la Base XV de la convocatoria, las siguientes:

a) Aceptar la ayuda concedida y las bases de esta Convocatoria en el plazo y condiciones establecidas en la Base XIII.

b) Matricularse en la titulación correspondiente y proceder al abono, en su caso, de los precios públicos de los servicios administrativos que correspondan, en los plazos para ello establecidos, tal y como se requiere en la base V, apartado 3, de la convocatoria.

c) Participar de manera activa y con aprovechamiento en las actividades académicas previstas: presentarse a las pruebas de evaluación, asistir a clase si la enseñanza es presencial o cumplimiento de las medidas equivalentes de control fijadas si se trata de enseñanza virtual.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes de la concesión de la beca.

e) Poner en conocimiento de la Universidad la anulación de la matrícula, así como cualquier otra alteración de las condiciones o circunstancias tomadas en consideración para la concesión de la correspondiente ayuda.

f) Comunicar a la Universidad la obtención de subvenciones, becas o ayudas para la misma finalidad que la concedida, procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

g) Proceder al reintegro de los fondos percibidos o al abono de los precios públicos que no se hayan satisfecho a consecuencia de la ayuda concedida, cuando así le sea requerido conforme al procedimiento establecido en la Base XVI de la Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS



Documento firmado digitalmente por:
Jose Ignacio Garcia Perez (28/11/2023 13:37 CET)
<https://services.viafirma.com/inbox/app/unia/v/AIBG-QPR4-XOYP-FJKT>



BECAS Y AYUDAS CONCEDIDAS

Grupo La Rábida

Agricultura y Ganadería Ecológicas

Nº Documento	Apellidos y nombre		
*AH***183	Segura	Villagrán	Federico Santia

Becas y Ayudas concedidas:

Exención de los precios públicos de Matrícula (*)

Ayuda de Residencia (1.875 €) - Ayuda de Manutención (1.250 €) - Ayuda Desplazamiento 1.054,20 €

Biotecnología Avanzada

Nº Documento	Apellidos y nombre		
***25*7	Diaz	González	Wilden

Becas y Ayudas concedidas:

Exención de los precios públicos de Matrícula (*)

Ayuda de Residencia (1.875 €) - Ayuda de Manutención (1.250 €) - Ayuda Desplazamiento 1.054,20 €

Comunicación y Educación Audiovisual.

Nº Documento	Apellidos y nombre		
B*90****	Zambrano	Orozco	Geraldine Patri

Becas y Ayudas concedidas:

Exención de los precios públicos de Matrícula (*)

Exención de los precios públicos de Residencia y Manutención (**) -Ayuda Desplazamiento 1.300 €

7424	Ramírez	Muñoz	Juan José
-----------------	----------------	--------------	------------------

Becas y Ayudas concedidas:

Exención de los precios públicos de Matrícula (*)

Exención de los precios públicos de Residencia y Manutención (**) -Ayuda Desplazamiento 1.300 €

Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo

Nº Documento	Apellidos y nombre		
A***99*3	Correa	Agudelo	Daniela

Becas y Ayudas concedidas:

Exención de los precios públicos de Matrícula (*)

Ayuda de Residencia (1.875 €) - Ayuda de Manutención (1.250 €) - Ayuda Desplazamiento 1.054,20 €

Autonomía, Finanzas y Computación

Documento	Apellidos y nombre		
-----------	--------------------	--	--

Exención del precio público del importe de la Matrícula, fijado por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los servicios académicos.

Exención del precio del Alojamiento y la Manutención, conforme a las tarifas aprobadas del Patronato de la UNIA para cada año.

Documento firmado digitalmente por:
Jorge Ignacio García Pérez (28/11/2023 13:37 CET)
https://sistemas.com/inbox/appt/Comun/w/AlB/C/0/4-XOYP-FPKT



*****9*25**

Copping

Rojas

Deysi

Becas y Ayudas concedidas:

Exención de los precios públicos de Matrícula (*)

Exención de los precios públicos de Residencia y Manutención (**)

Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas

Nº Documento Apellidos y nombre

*****09*3**

Alarcón

Busquet

Laura

Becas y Ayudas concedidas:

Exención de los precios públicos de Matrícula (*)

Exención de los precios públicos de Residencia y Manutención (**)

Relaciones Internacionales

Nº Documento Apellidos y nombre

F***318**

Villalón

Vega

Luis Andrés

Becas y Ayudas concedidas:

Exención de los precios públicos de Matrícula (*)

Ayuda de Residencia (1.620 €) - Ayuda de Manutención (1.080 €) - Ayuda Desplazamiento 1.300 €

Tecnología Ambiental

Nº Documento Apellidos y nombre

01**8051**

Vásquez

Vásquez

Bryam Marcelo

Becas y Ayudas concedidas:

Exención de los precios públicos de Matrícula (*)

Exención de los precios públicos de Residencia y Manutención (**)

F32*****

Vásquez

Contreras

Vanesa

Becas y Ayudas concedidas:

Exención de los precios públicos de Matrícula (*)

Exención de los precios públicos de Residencia y Manutención (**)

UNIA

Documento firmado digitalmente por:
Jorge Ignacio García Pérez (28/11/2023 13:37 CET)
https://servicios.unia.com/inbox/app/unia/v/AIBG-QPR4-XOYP-FJKT

Exención del precio público del importe de la Matrícula, fijado por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los servicios académicos.

Exención del precio del Alojamiento y la Manutención, conforme a las tarifas aprobadas del Patronato de la UNIA para cada año.



ANEXO II

SOLICITUDES EXCLUIDAS



SOLICITUDES EXCLUIDAS

CONVOCATORIA GRUPO LA RÁBIDA

Actividad Física y Salud (on line)

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
B**6**06	Quintero	Manjarres	Leonardo Alfons	No presentar preinscripción para al UNIA

Agricultura y Ganadería Ecológicas

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
093	Torreblanca	Palomino	Roberto	Universidad de origen no pertenece al Grupo La Rábida
9**00**12*9	Zequeira	Pérez	Laritzta Daylen	No aportar la documentación requerida en la convocatoria
656	Rojas	Martin	Leonardo Enriqu	No encontrarse matriculado/a en el Máster.

Análisis Histórico del Mundo Actual (on line)

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
A46***1*	Díaz	Kovalenko	Igor Ernesto	No presentar preinscripción para al UNIA

Arqueología de los Paisajes Culturales: Investigación y Gestión

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
PA***9**	Torres	Barroso	Mavis	No presentar preinscripción para al UNIA

Biología Avanzada

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
986	Herrera	Wong	Mónica	No aportar la documentación requerida en la convocatoria

Comunicación y Educación Audiovisual.

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
1**03*42	Bravo	García	Geanpieer Carlo	No aportar la documentación requerida en la convocatoria
**14*6	Oceguera	Flores	Lianet	No presentar preinscripción para al UNIA
**4*5*97	Fuertes	Torrente	Claudia	No presentar preinscripción para al UNIA

Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
2**75*3	Hernández	Valdez	Mitzzy Ana Lucía	No presentar preinscripción para al UNIA

Dirección y Gestión de Personas

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
**2*02	Chávez	Mucha	Verónica Magaly	Universidad de origen no pertenece al Grupo La Rábida
**7*0	Ibal	Peña	Olga Lidia	No aportar la documentación requerida en la convocatoria
**8*72	Buch	Castro	Karla	No presentar preinscripción para al UNIA
**83*0	Silva	Mera	Jonathan Gualabe	No aportar la documentación requerida en la convocatoria
**65*	Alonso	Quiñones	Liliana	No obtener plaza en el máster para el que solicitó beca

Economía, Finanzas y Computación

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
84	Chabau	Marquetti	Jennifer	No alcanzar la calificación mínima de Expediente Académico.



**03*3	Montejo	Butka	Ariel	No alcanzar la calificación mínima de Expediente Académico.
AY****16	Giraldo	Gallego	Javier Augusto	Universidad de origen no pertenece al Grupo La Rábida
***2151*	Ortiz	Tandazo	Daniel Alejandro	Universidad de origen no pertenece al Grupo La Rábida
6**6**31	Picado	Barahona	Donald	No obtener plaza en el máster para el que solicitó beca
***9*74	Alvarez	Morales	Anaibis	No aportar la documentación requerida en la convocatoria
L**18**	Oramas	Díaz	Leonardo	No alcanzar la calificación mínima de Expediente Académico.

Enseñanza Bilingüe Español-Inglés

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
***5*4051	Vacacela	Zorrilla	Marjorie Janeth	No presentar preinscripción para al UNIA

Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
***030*501	Pimentel	Tejeda	Carlos Alejandro	Universidad de origen no pertenece al Grupo La Rábida

Intervención Asistida con Animales.

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
0*48	Osorio	Sánchez	Yury Andrea	Universidad de origen no pertenece al Grupo La Rábida
***43320**1	Arango	Gramajo	Axell Ernesto	No presentar preinscripción para al UNIA

Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
***71**771	Bedoya	González	Daniel Antonio	No alcanzar la calificación mínima de Expediente Académico.

Patrimonio Musical

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
**87*7	Justiz	Lamothe	Ernesto	No obtener plaza en el máster para el que solicitó beca

Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
*89***9S	Martinez	Sagrista	Nuria	No alcanzar la calificación mínima de Expediente Académico.
47***6**S	Sánchez	Alcón	Miriam	Tener beca concedida en otra convocatoria
A***2453*	Escobar	Sánchez	Antonio	No aportar la documentación requerida en la convocatoria

Relaciones Internacionales

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
**6*46	Gómez	Gómez	María Agustina	No presentar preinscripción para al UNIA
**848*3	Negrette	Zúñiga	María Ema	No obtener plaza en el máster para el que solicitó beca
**164*5	Ospino	Márquez	Laura Carolina	No presentar preinscripción para al UNIA

Tecnología Ambiental

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
671	Villada	Gil	Jorge Andrés	No alcanzar la calificación mínima de Expediente Académico.
**587	Frómata	Planche	Irasema	No alcanzar la calificación mínima de Expediente Académico.
35	Ojeda	Pereira	Samuel	No alcanzar la calificación mínima de Expediente Académico.
774	Agudelo	Ibagón	Nilson	Universidad de origen no pertenece al Grupo La Rábida
**88	Sánchez	Miranda	Alexei	No aportar la documentación requerida en la convocatoria
**78*	Quintero	Rodríguez	Claudia	No presentar preinscripción para al UNIA

Documento firmado digitalmente por: Jose Ignacio Garcia Perez (28/11/2023 13:37 CET) https://servicios.wafirma.com/box/4-XO-P-F-I-E-T



***8770*4	Cárdenas	Bravo	María Belén	No presentar preinscripción para al UNIA
**213*00	Vargas	Balderrama	Fernando Miguel	Universidad de origen no pertenece al Grupo La Rábida



Documento firmado digitalmente por:
Jose Ignacio Garcia Perez (28/11/2023 13:37 CET)
<https://services.viafirma.com/inbox/app/unia/v/AIBG-QPR4-XOYP-FJKT>



ANEXO III

LISTA DE SUPLENTE



SUPLENTE

CONVOCATORIA GRUPO LA RÁBIDA

Nº	Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE			EXP	C.V	I.IMP	I.E.	EGRE	TOTAL
1	M6***6	Martínez	Mesa	Chabeli	4,54	0,25	1,00	0,00	0,00	5,79
Media Expediente:		7,57	País: Cuba							
		Tecnología Ambiental								
2	A**93**30	Sanchez	Agustina Virgini		4,29	0,00	1,00	0,50	0,00	5,79
Media Expediente:		7,15	País: Argentina							
		Comunicación y Educación Audiovisual.								
3	J***26*	Suárez	González	Andrés	4,25	0,10	1,00	0,00	0,00	5,35
Media Expediente:		7,08	País: Cuba							
		Tecnología Ambiental								

